



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A continuación, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso Ordinario Laboral bajo el radicado 2019-573 00, de conformidad a la sentencia emitida por el superior jerárquico, el Juzgado segundo Laboral Circuito¹, a cargo de VIANZA & BIENESTAR IPS SAS;

Agencias en Derecho

A favor de ALDRIN EDUARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ \$ 1.000.000,00

Publicaciones \$.00

Honorarios \$.00

Liquidación Agencias y Gastos \$ 1.000.000,00

Son UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000).

La presente liquidación de costas del Ordinario, se fija en un lugar público de la secretaría y se le corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. en concordancia con el 110 ibídem, hoy 09 de marzo del año 2022.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria

¹ [22-1 actajuzgadosegundolaboralconsulta.pdf](#)



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A continuación, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso Ordinario Laboral bajo el radicado 2021-00434 00,

Agencias en Derecho

A favor de CHRISTIAN FABIAN PRIETO VILLAMIZAR ,

\$ 549.225,00

Publicaciones

\$.00

Honorarios

\$.00

Liquidación Agencias y Gastos

\$ 549.225 ,00

Son QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 549.225).

La presente liquidación de costas del Ordinario, se fija en un lugar público de la secretaría y se le corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. en concordancia con el 110 ibídem, hoy 09 de marzo del año 2022.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, ocho(08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A continuación, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso Ordinario Laboral bajo el radicado 2021-00786 00,

Agencias en Derecho

A favor de EMERSON STEVEN LAGUADO MONCADA,

\$ 234.419,00

Publicaciones

\$.00

Honorarios

\$.00

Liquidación Agencias y Gastos

\$ 234.419,00

Son DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 234.419).

La presente liquidación de costas del Ordinario, se fija en un lugar público de la secretaría y se le corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. en concordancia con el 110 ibídem, hoy 09 de marzo del año 2022.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, ocho(08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A continuación, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso Ordinario Laboral bajo el radicado 2021-00618 00,

Agencias en Derecho

A favor de EDUARD SALOM DIAZ,

\$ 233.881,00

Publicaciones

\$.00

Honorarios

\$.00

Liquidación Agencias y Gastos

\$ 233.881,00

Son DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS(\$ 233.881).

La presente liquidación de costas del Ordinario, se fija en un lugar público de la secretaría y se le corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. en concordancia con el 110 ibídem, hoy 09 de marzo del año 2022.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A continuación, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso Ordinario Laboral bajo el radicado 2021-00533 00,

Agencias en Derecho

A favor de MARCOS ANTONIO ARAQUE MANTILLA ,

\$ 848.388,00

Publicaciones

\$.00

Honorarios

\$.00

Liquidación Agencias y Gastos

\$ 848.388,00

Son OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 848.388).

La presente liquidación de costas del Ordinario, se fija en un lugar público de la secretaría y se le corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. en concordancia con el 110 ibídem, hoy 09 de marzo del año 2022.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria